Guayaquil, Abril 25 del 2005

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de Inmokalve S. A.:

De conformidad con el Reglamento que consta de la resolución No. 90.1.5.3 dictada por el Superintendente de Compañías el 07 de Mayo de 1990, cumplo en presentar a usted mi informe de comisario por le Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2003, dejando constancia de lo siguiente:

1.- Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, así como que se ha recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

3.- Que los libros de: Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionista, Talonarios de Acciones, Diario, Mayor y Caja así como los comprobantes contables, son llevados y reservados de conformidad con la Ley.

4.- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

5.- Que la cifra de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

COMISARIO

12 SEP 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL